



CONCURSO LETRA DE CARNAVAL

Ante la situación en la que nos encontramos la Concejalía de Festejos no quiere dejar pasar la oportunidad de celebrar el Carnaval 2021, por ello propone la celebración de un Concurso Letra de Carnaval on line con las siguientes bases.

BASES

- 1.- Podrán participar las personas residentes en Bailén de cualquier edad.
 - 2.- Los participantes podrán crear una letra con temática de la situación actual utilizando música de pasodoble, cuplé o melodía propia.
 - 3.- Los participantes deberán enviar un vídeo con la interpretación de la letra, individual o colectiva, que no podrá tener una duración superior a los dos minutos. Sobrepasar este tiempo será causa de exclusión del concurso.
 - 4.- Cada participante podrá enviar dos letras como máximo.
 - 5.- Los vídeos se deberán enviar al correo festejos@ayto-bailen.com antes del día 15 de febrero a las 14.00 horas. En el correo se deberá adjuntar:
 - Nombre de la persona autora de la letra
 - Teléfono
 - Letra de la composición
 - 4.- Se establecen los siguientes premios
 - 1º Premio: 500 €
 - 2º Premio: 400 €
 - 3º Premio: 300 €
- Los premios, sujetos a las retenciones que correspondan, se ofrecerán en vales para compra en establecimientos de Bailén.
- 6.- Los premios deberán hacerse efectivos antes del 1 de marzo de 2021.
 - 7.- Los premios serán otorgados por un Jurado nombrado al efecto entre personas relacionadas con el Carnaval bailenense.



Bailén
AYUNTAMIENTO

Concejalía de Festejos

8.- Los vídeos enviados se subirán a la página Facebook del Ayuntamiento el día 16 de febrero. Además se emitirán en la Radio Municipal de Bailén durante la semana de Carnaval.

9.- La entrega de premios se anunciará a los ganadores a través del teléfono facilitado indicándoles el día y hora para recoger el premio.

10.- La inscripción en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, correspondiendo la interpretación y/o modificación de las mismas a la Concejalía de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, por lo que podrán determinarse aquellas normas procedimentales que se consideren para el mejor desarrollo del Concurso.

Concejalía de Festejos y Comercio
Bailén, enero 2021